

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de julio de dos mil veintiuno

Rad. 2016-00193

Teniendo en cuenta la respuesta allegada por la Notaría Segunda de Armenia se tiene por suspendido este proceso hasta el 26 de enero de 2037, fecha en la cual finaliza el pago de los acreedores de quinta clase en la cual se encuentra la obligación que se ejecuta en este proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5f2ff74ef7cf4d753d9abe93e3ed96917521c6073d2a34775e64cdfb16a50
068

Documento generado en 21/07/2021 07:30:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>